



Municipalidad de Patagones
"Honorable Concejo Deliberante"
Patagonia Argentina
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".

Carmen de Patagones, 10 de Abril de 2023.
Expediente 4084-1760HCD/23.

Visto:

El expediente 4084-1760HCD/23,y;

Considerando:

Que, el Sr. Bossero Nicolás, solicita renovación de espacio público donde se encuentra ubicado el carro gastronómico "Piedas Clementina" comprendido en Avenida Costanera, en el sector de estacionamiento lindante con calle Elsegood, entre calles Francisco de Viedma y colon.

Que, mientras se le concedió el permiso, cumplieron con las condiciones de higiene, sin dejar residuos en la vía pública, como así también con la música no siendo elevada.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

Artículo 1°: Autorícese al Sr. Bossero Nicolás, al uso del espacio público donde está ubicado su carro gastronómico "Piedas Clementina" comprendido en Avenida Costanera, en el sector de estacionamiento lindante con calle Elsegood, entre calles Francisco de Viedma y Colon de C. de Patagones, por el término de un (1) año a partir de la promulgación de la presente norma.-----

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, procederá a cobrar el canon correspondiente.-----

Artículo 3°: El autorizado del carro gastronómico será responsable del orden y se hará cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso de espacio público autorizado.-----

Artículo 4°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

Monica Silvina Devia
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 3° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05-04-2023. 6° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3927